



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**BLOQUE**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 8-08-11 Hs. 10 <sup>00</sup>	
Numero: 646	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	313/08
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 65 /11

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 29 de julio de 2011.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

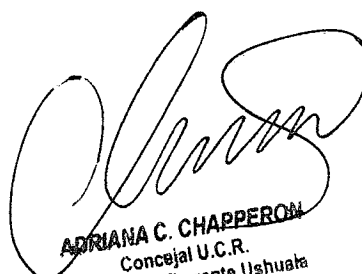
Atento el funcionamiento de las ferias de microemprendedores que se realizan desde la sanción de la ordenanza respectiva y considerando que las áreas municipales a cargo del control de las mismas, solicitan la corrección del termino Vendedor Ambulante por el de Feriante, denominación esta que se encuentra mas ajustada a la actividad que realizan y no genera conflicto al momento de los controles municipales, es que se solicita el acompañamiento de los Señores Concejales.

*[Signature]*  
**ADRIANA C. CHAPPERON**  
 Concejala U.C.R.  
 Concejo Deliberante Ushuaia

## PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- MODIFICASE el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 3842, el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º.- Las personas que pretendan instalar un puesto de venta en las ferias deberan estar inscriptas como Feriantes ante el Municipio."

ARTICULO 2º.- De forma.



ADRIANA C. CHAPPERON  
Concejal U.C.R.  
Consejo Deliberante Ushuaia